



## CONVOCATORIA Programa de Voluntariado para Estudiantes Formadores del Estado de Guanajuato

La Secretaría de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en adelante SEMSyS y la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato en adelante BCENOG, en coordinación con la Asociación Vive México, convocan a participar en el Programa de Voluntariado Internacional para Estudiantes de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato. Lo anterior, con fundamento en el artículo 4, fracción V; 8, fracciones XII y XXI; 47, fracción XXXVI y 103 fracciones VI, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, al tenor de las siguientes:

### Bases

#### 1.- Perfil de las personas que podrán participar.

Estudiantes regulares de la BCENOG, inscritos en el segundo, cuarto, sexto u octavo semestre, que tengan la posibilidad de llevar a cabo durante el periodo de verano, una estancia corta en el extranjero para participar en un programa de voluntariado relacionado con el perfil educativo y social, que tenga la capacidad y habilidades necesarias para comunicarse en el idioma inglés en nivel básico y mantener una conversación no formal.

#### 2.- Objetivo.

Impulsar la movilidad estudiantil de las Escuelas Normales del Estado en el extranjero, a través de asociaciones civiles con un perfil educativo, para desarrollar un perfil internacional en el sistema educativo.

Fortalecer las competencias interculturales de los estudiantes de las Escuelas Normales en el Estado, a través de una experiencia de internacionalización, a fin de que puedan transmitir y fomentar una visión global en su ejercicio de formadores.

#### 3.- Característica del apoyo.

Los estudiantes beneficiados recibirán una transferencia bancaria a su cuenta por la cantidad de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes al título de beca y seguro internacional.

El programa de voluntariado tendrá una duración de 2 a 4 semanas. Los estudiantes seleccionados podrán elegir entre los países que se oferten en proyectos de voluntariado con las siguientes temáticas: ecológicos, sociales, culturales y educativos para lo cual, la o el beneficiario tendrá cubierta su estancia, alimentos, transporte local y gastos de seguros contra accidentes, enfermedades y terceras responsabilidades durante el periodo que aplique la o el becario en el programa de voluntariado.



Se seleccionarán hasta 30 estudiantes que cumplan con las características solicitadas.

#### 4.- Requisitos.

- a) Identificación oficial vigente.
- b) Documento expedido por la institución educativa, que acredite la calidad estudiante al momento de la presente convocatoria.
- c) Pasaporte vigente que cuente por lo menos con un término posterior a las fechas del programa (noviembre); o en su caso, cita confirmada para la emisión del documento previo a junio.
- d) Comprobante de domicilio del ejercicio 2024 o el último expedido, debiendo ser algunos de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet o gas natural.
- e) En caso de no haber nacido en Guanajuato, deberá acreditar su residencia, de por lo menos 2 años en el Estado, la cual podrá validarse por medio de un comprobante de estudios o una carta de residencia expedida por la autoridad municipal competente.
- f) Carta de exposición de motivos dirigida a la persona titular de la Secretaría de Educación. En esta carta debe mencionarse la institución a la que pertenece el estudiante interesado, la licenciatura y que curse el segundo, cuarto, sexto u octavo semestre. Se deben plasmar los motivos por los que desea ser beneficiario de dicha convocatoria y solicitar el apoyo para obtener tanto el título de beca como el seguro internacional. Asimismo, debe mencionar que cuenta con los recursos económicos necesarios para la compra del transporte aéreo.
- g) Carta compromiso (Anexo Único), en la que se mencione que en caso de ser beneficiado, una vez recibida la transferencia en su cuenta personal por la cantidad correspondiente al título de beca y seguro internacional, realizará el pago correspondiente en el plazo de 3 días hábiles siguientes al que se haya realizado la transferencia y presentará el comprobante de pago en original para cotejo, dejando una copia del mismo a José Antonio Sánchez Uribe, Secretario Administrativo, bajo el apercibimiento que en el caso de no hacer el pago en el término antes señalado y de no presentar dicho comprobante hasta el 31 de mayo de 2024 conforme a la presente convocatoria, no podrá continuar en el proceso de selección.
- h) Copia del estado de cuenta con la CLABE interbancaria del estudiante.

Toda la documentación deberá enviarse de forma digital al correo:

Cristina Ortiz Hernández	cristinaortizh@bcenog.edu.mx
Alberto Santiago Pohls Ramírez	as_pohlsr@bcenog.edu.mx

#### 5.- Fechas del proceso del programa.

- a) Emisión de Convocatoria: 10 de mayo del 2024.
- b) Fecha de cierre: 24 mayo del 2024.
- c) Proceso de selección: 27 al 31 de mayo del 2024.
- d) Publicación de resultados: 03 de junio del 2024.



- e) Selección de proyectos de voluntariado: 04 de junio al 21 de junio del 2024.
- f) Fechas a partir de donde pueden llevar el programa: De julio a septiembre del 2024.

*En caso de tener algún cambio o variación en las fechas estipuladas, éstas serán comunicadas con antelación por los mismos medios en que se difunda la convocatoria. Las fechas pueden variar conforme la apertura de los programas en las instancias internacionales.*

## **6.- Procedimiento de selección.**

### **a) Trayectoria académica:**

Podrán participar los estudiantes de segundo, cuarto, sexto y octavo semestres, que sean estudiantes regulares y que no adeuden materias del semestre anterior.

### **b) Rendimiento académico:**

La o el estudiante deberá comprobar que obtuvo un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 en el semestre anterior, demostrando así su capacidad para enfrentar los desafíos académicos que llegaran a presentarse durante la movilidad estudiantil internacional.

### **c) Participación en actividades institucionales:**

Se tomará en cuenta la participación del estudiante en actividades extracurriculares, tales como proyectos de investigación, grupos estudiantiles, eventos académicos, deportivos, culturales o de servicio comunitario, valorando su compromiso y contribución al desarrollo de la comunidad estudiantil.

### **d) Motivación y claridad de objetivos:**

Se evaluará la calidad de la carta de exposición de motivos del estudiante, al igual que la capacidad para expresar claramente sus objetivos académicos, profesionales y personales, relacionados con la participación en el programa de movilidad estudiantil internacional.

### **e) Adecuación al perfil del programa de movilidad:**

Se evaluará la idoneidad del candidato para el programa de movilidad estudiantil internacional, considerando sus intereses académicos, profesionales y personales, del mismo modo que su capacidad para adaptarse a un entorno cultural y académico diferente.

### **f) Equidad y diversidad:**

Se buscará garantizar la equidad y la diversidad en la selección de los estudiantes participantes, considerando factores como género, origen étnico y diversidad cultural.

## **7.- Países participantes:**

- a) **En Europa:** Alemania, Armenia, Austria, Bielorrusia, Bulgaria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Groenlandia, Holanda,



Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania.

- b) **En Asia:** Bangladesh, Camboya, China, Corea del Sur, Georgia, Hong Kong, Indonesia, Japón, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Taiwán y Vietnam.
- c) **En América:** Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Haití, Perú y Uruguay.

*Nota: la selección del destino por parte de los estudiantes participantes queda sujeto a la disponibilidad de lugares de cada país.*

### 8.- Restricciones.

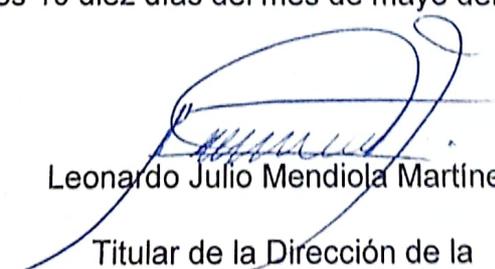
No se podrá otorgar el apoyo si, el estudiante beneficiado que ha contado con una beca de movilidad o estancia internacional en el mismo ejercicio fiscal.

### 10.- Generalidades.

- a) En caso de que el estudiante participante no envíe la documentación solicitada conforme a la presente, no será considerado para la etapa de evaluación.
- b) Se recomienda registrarse con anticipación para evitar saturación de los correos electrónicos.
- c) Una vez que se ha entregado la documentación, la institución educativa no recibirá documentos complementarios o adicionales en físico ni por correo electrónico.
- d) Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la persona titular de la Dirección de la BCENOG
- e) En caso de que algún estudiante beneficiado decline al apoyo o exista algún incumplimiento en cualquiera de los puntos de la presente o de los documentos migratorios, se podrá tomar en cuenta al siguiente estudiante interesado de la lista de participantes del presente programa.
- f) El apoyo de la experiencia internacional que será otorgado a los estudiantes seleccionados será único e intransferible (a reserva del inciso e) de esta base número 10).
- g) El resultado de los estudiantes seleccionados lo emitirá la BCENOG, con el visto bueno de la SEMSyS. Estas determinaciones tendrán el carácter de irrevocables.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Guanajuato, Gto., a los 10 diez días del mes de mayo del 2024 dos mil veinticuatro.



Leonardo Julio Mendiola Martínez

Titular de la Dirección de la  
Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato

## Carta Compromiso de Voluntariado

\_\_\_\_\_ con fecha del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023

Yo \_\_\_\_\_ (nombre completo de solicitante), postulante al programa de voluntariado en la convocatoria 2024; mediante la presente manifiesto mi compromiso de participación libre y voluntaria a este programa además de que, en caso de ser aceptado en el mismo, utilizaré el apoyo que se me brinde en favor a mi movilidad internacional y de acuerdo a lo manifestado en mi solicitud.

De la misma manera deberé cumplir con tramitar el documento migratorio que autorice el ingreso al país de \_\_\_\_\_, que conozco los requisitos sanitarios establecidos por el mismo y que además cumplo y cumpliré con ellos, bajo mi más estricta responsabilidad.

Libero a *la BCENOG* de cualquier medida migratoria impuesta por el país al que viajaré, porque entiendo que son impuestas por otros gobiernos en los que México ni el Estado de Guanajuato pueden intervenir, así mismo de cualquier responsabilidad en caso de surgir algún tipo de pérdida, daño o durante la vivencia de la experiencia internacional.

NOMBRE \_\_\_\_\_ COMPLETO \_\_\_\_\_ DEL  
SOLICITANTE: \_\_\_\_\_ FIRMA DEL  
SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

—

. “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social” “Los trámites de acceso a los apoyos económicos de los Programas Sociales son gratuitos, personales e intransferibles”.